República del Paraguay

Gobernación del II Departamento San Pedro

Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com

Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 10 de octubre de 2019.-

Señor/es
Constructora D&M
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Construcción de Puente Peatonal.), Según expediente del llamado Nº 327226 de fecha 17/09/19, ID Nº 368672, Acta de Apertura Nº 55 de fecha 07/10/2019, en la Modalidad de Concursos de Ofertas Nº 09/19.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a la Empresa: **"Constructora D&M".-**

Atentamente

Recibi Conforme

Construtora DYM
Ruc: 875812-3
Canindeyú - Paraguay

GOBERNACION DEL II DEPARTAMENTO SAN PEDRO U.O.C.

C.P Jorge Antonio Sanabria
Encargo de la UOC